



MEMORIA DE ACTIVIDADES C.P.P.D.A. EJERCICIO 2011

SEVILLA A 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

JUNTA DE GOBIERNO

Estimados colegiados/as, este año de 2011 en que conmemoramos el 25 aniversario de la promulgación de la ley 10/86, es un año, valga la redundancia, especialmente relevante por la celebración de elecciones a la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio y en especial por los 5 lustros que cumple nuestra Ley.

Con dicho motivo, en el acto celebrado en Málaga el 18 de Marzo, nuestro Presidente dio lectura a esta Declaración Programática:

Estos días, estamos celebrando el XXV aniversario de la publicación en el **BOE de la Ley 10/86 de 17 de Marzo**. Norma que reguló nuestra profesión tras años de estar en el más absoluto oscurantismo al estar subyugada y acaparada por otra profesión. Tras un larguísimo procedimiento parlamentario y tras otra proposición de Ley que en 1981 no se vio aprobada por la disolución de las Cortes, por fin en Marzo de 1986 se ven recompensadas las aspiraciones de generaciones de protésicos dentales.

Este logro normativo, en forma de Ley, se produce tras la unificación en Asociaciones y Federaciones de los protésicos dentales de España, y tras años de entrevistas, escritos, ponencias, proposiciones y entrevistas con los estamentos políticos, con los que este colectivo profesional trabajó a destajo desde la Comisión Nacional nombrada al efecto, se consiguió por fin el preciado objetivo de nuestro reconocimiento profesional.

La votación de la proposición de Ley presentada por el diputado andaluz D. Carlos Navarrete fue aprobada en el Congreso de los Diputados por mayoría absoluta. Con esta Ley se reconoce por primera vez en España al protésico dental como profesional sanitario, independiente de cualquier otra profesión, con atribuciones profesionales propias y con plenas funciones en el campo de la salud buco-dental y lo que es más importante con plena competencia, capacidad y soberanía sobre las prótesis dentales que elaboramos.

Por ello, teniendo en cuenta la importancia del acontecimiento, el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía, ha decidido realizar una Declaración Institucional y comunicar a la opinión pública lo determinante y la gran importancia de nuestra profesión en la salud buco-dental de todos los ciudadanos andaluces que necesitan de nuestros servicios y los utilizan diariamente para obtener un beneficio en su salud, así como mantener la mejor de las sonrisas con las prótesis dentales que con tanta dedicación elaboramos utilizando la tecnología más innovadora.

En este largo proceso de 25 años, se han ido desarrollando acontecimientos importantes que han ido apuntalando la profesión y así tras nueve años de lucha, en Diciembre de 1998, se publica la Ley de creación de nuestro Colegio Profesional en Andalucía con el apoyo de todas las fuerzas políticas en el seno del Parlamento Andaluz. Siendo la colegiación de carácter obligatorio, se constituye el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía en la ciudad de Torremolinos el 3 de Julio de 1999.

Pero estos dos acontecimientos determinantes y básicos en sí mismos para nuestra profesión son todavía insuficientes y hace que tengamos que continuar la lucha para conseguir todos los propósitos para la proyección de nuestras inquietudes profesionales y poder ofrecerle un mejor servicio a los usuarios de los productos sanitarios que elaboramos y suministramos.

Entendemos que la opinión pública debe y puede cumplir un papel básico, exigiendo que día a día se cumpla la legislación vigente, solicitando la prescripción del facultativo y de esta forma elegir libremente al profesional sanitario protésico dental por el que desee ser atendido y le elabore su prótesis dental.

Por todo ello queremos comunicar e informar a los ciudadanos andaluces, que este largo camino, duro y difícil, ha sido importante para poder ofrecer a los usuarios con nuestra entrega y plena garantía todas las actividades que complementan nuestra profesión, para ser de la mayor utilidad en el área del bienestar de su salud buco-dental.

Seguiremos realizando todos los esfuerzos necesarios para cumplir con nuestro papel en el campo de la salud con todas sus consecuencias, porque defendiendo nuestras competencias y fortaleciendo nuestras atribuciones profesionales, daremos al pueblo andaluz una mayor calidad de servicio, a pesar de la pasividad con la que actúan al respecto las autoridades sanitarias en las responsabilidades que les competen.

Por lo expuesto solo queda decir adelante, fortaleciendo nuestras posiciones y haciendo nuestro trabajo de forma profesional y con la ayuda de los usuarios y por su bienestar, lo conseguiremos.

En la ciudad de Málaga a 18 de Marzo de 2011

Después de estas palabras, el Sr. Presidente Don Joaquín Vigaray hizo entrega a mi persona, de la más preciada insignia que este Ilustre Colegio otorga. (Doy las gracias a mis queridos compañeros de Junta de Gobierno por este reconocimiento, y a todos los colegiados por las muestra de cariño y amistad hacia mí, que os tengo a todos en el corazón).

Ya en la asamblea anterior el Sr. Presidente informa de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en fecha 8 de octubre de 2.010 en relación con el Decreto de prestaciones de prótesis dentales de la Comunidad de Madrid, así como las gestiones que está llevando a cabo el Comité Ejecutivo del Consejo al amparo de dicha sentencia.

Y en la reunión de Comité Ejecutivo 5-2-2011. El Presidente informa en primer lugar sobre la denuncia que se ha formulado contra el Consejo General de Colegios de Dentistas de Andalucía, por las manifestaciones de su Presidente aparecidas en distintos medios de comunicación durante el pasado mes de noviembre, la cual se va a tramitar ante la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

Continuando con el estudio de las distintas opciones de actuación frente a la omisión de entrega de la prescripción al paciente, tanto por facultativos privados como al servicio de la sanidad pública, tras la entrada en vigor del R.D.1718/2010 que regula la receta médica.

Durante la Junta de Gobierno del 19-3-2011, El Presidente informa sobre el desarrollo del acto del Juicio celebrado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla en relación con la demanda de competencia desleal interpuesta contra el Colegio por el Consejo Andaluz de Colegios de Dentistas a raíz de la aprobación de las placas identificativas de los colegiados.

Igualmente, da cuenta de la denuncia interpuesta por el Colegio contra el Consejo Andaluz de Colegios de Dentistas ante la Agencia de Defensa de la Competencia por las manifestaciones en prensa de sus representantes.

A continuación informa sobre la reunión mantenida con el Subdirector de Farmacia y Productos Sanitarios del SAS para tratar sobre la libertad de elección del protésico dental y como se entorpece por los facultativos del SAS mediante la omisión de la correspondiente prescripción.

D. José Manuel Urbano informa sobre el contenido de las reuniones mantenidas con las Delegaciones Provinciales de Salud Córdoba y Cádiz para tratar sobre la entrega de prescripciones al paciente y la libertad de elección del protésico dental por parte de éste.

El Presidente comenta la marcha de la nueva página web del Colegio, destacando la gran aceptación que está teniendo la misma, así como los últimos acontecimientos del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales.

Se somete a votación la contratación de los medios de averiguación que sean precisos para poner de manifiesto el incumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de la Receta Médica, aprobándose por unanimidad.

Se acuerda por unanimidad de los presente convocar elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno y de las Juntas de Delegación, señalando al efecto el día 25 de junio de 2.011, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la Asamblea General en la que tendrá lugar el acto electoral, la cual se celebrará en Sevilla, en la sede central del Colegio, pudiéndose votar en la misma hasta 14:00 horas en que se cerrarán las urnas.

El 26-5-2011 Reunión de Comité Ejecutivo del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía en su calidad de Junta Electoral .

El Sr. Secretario da cuenta a los asistentes de las candidaturas que se han presentado de cara a las elecciones convocadas para el día 25 de junio de 2.011 y que resultan ser las siguientes:

1.- Candidatura presentada por D. Joaquín Vigaray López para los cargos que se indican:

- Presidente: D. Joaquín Vigaray López, colegiado nº 1.
- Vicepresidente 1º: D. José Manuel Urbano Granados, colegiado nº 7.
- Vicepresidente 2º: Dª. Rosario Núñez Ramos, colegiada nº 42.
- Secretario: D. Juan Aguilar Bueno, colegiado nº 3.
- Tesorero: D. Rafael Rosendi Ceballos, colegiado nº 6.
- Interventor: D. José Muñoz Núñez, colegiado nº 215.
- Ponente de Cultura: D. José Piñar Ruiz, colegiado nº 179.

2.- Candidatura presentada por D. Pablo Arán Pérez, para la Junta de Delegación de la Delegación Provincial de Almería:

- Delegado Provincial: D. Pablo Arán Pérez, colegiado nº 105.
- Vice-Delegado Provincial: D. Pablo Tortosa Tortosa, colegiado nº 688.
- Secretario: D. José López Pérez, colegiado nº 185.
- Tesorero: D. José María Gibaja López, colegiado nº 194.
- Vocal 1º: D. Antonio Arias Zurita, colegiado nº 472.
- Vocal 2º: D. José M. Vázquez González, colegiado nº 913.
- Vocal 3º: D. Carlos Mellado Ramos, colegiado nº 94.

3.- Candidatura presentada por D. José Antonio Fernández Borrego, para la Junta de Delegación de la Delegación Provincial de Cádiz:

- Delegado Provincial: D. José Antonio Fernández Borrego, colegiado nº 75.
- Vice-Delegado Provincial: D. Luis Manuel Sánchez Lomba, colegiado nº 180.
- Secretaria: D^a. María Isabel Rivero de Cos, colegiada nº 616.
- Tesorero: D. Javier Casas Silva, colegiado nº 483.
- Vocal 1º: D. Celso Bermejo Navas, colegiado nº 683.
- Vocal 2º: D. Víctor José Diego Izquierdo, colegiado nº 634.
- Vocal 3º: D. Antonio Guerra Sánchez, colegiado nº 223.

4.- Candidatura presentada por D. Jorge Rafael García Gutiérrez, para la Junta de Delegación de la Delegación Provincial de Córdoba:

- Delegado Provincial: D. Jorge Rafael García Gutiérrez, colegiado nº 140.
- Vice-Delegado Provincial: D. Miguel A. Torres Tordera, colegiado nº 374.
- Secretaria: D^a. María Dolores León Salas, colegiada nº 488.
- Tesorero: D. Tomas de Torres Redondo, colegiado nº 27.
- Vocal 1º: D. Rafael Arenas Fernández, colegiado nº 147.
- Vocal 2º: D. José Carlos Gómez Parrilla, colegiado nº 30.
- Vocal 3º: D. Antonio Cordero Ruiz, colegiado nº 29.

5.- Candidatura presentada por D. Francisco Gutiérrez Molero, para la Junta de Delegación de la Delegación Provincial de Granada:

- Delegado Provincial: D. Francisco Gutiérrez Molero, colegiado nº 4.
- Vice-Delegado Provincial: D. Pedro Herrera Torres, colegiado nº 10.
- Secretario: D. Carmelo Rebollo Rodríguez, colegiado nº 97.
- Tesorero: D. José Luis Valdés Marijuan, colegiado nº 497.
- Vocal 1º: D^a. Concepción Mármol Matilla, colegiada nº 8.
- Vocal 2º: D. Agustín Plaza Rodríguez, colegiado nº 76.
- Vocal 3º: D. Antonio Maroto Rodríguez, colegiado nº 193.

6.- Candidatura presentada por D^a. Ascensión Díaz Peña, para la Junta de Delegación de la Delegación Provincial de Jaén:

- Delegada Provincial: D^a. Ascensión Díaz Peña, colegiada nº 336.
- Vice-Delegado Provincial: D. Juan M. Fernández Arenas, colegiado nº 484.
- Secretario: D. Domingo Baeza Carretero, colegiado nº 290.
- Tesorero: D. José A. Montes Sánchez, colegiado nº 392.
- Vocal 1º: D. Ángel G. Alfaro Piqueras, colegiado nº 443.
- Vocal 2º: D. Torcuato Fernández Arenas, colegiado nº 485.
- Vocal 3º: D. Alfredo García La Rubia, colegiado nº 416.

7.- Candidatura presentada por D. José Manuel de los Riscos Marcos, para la Junta de Delegación de la Delegación Provincial de Málaga:

- Delegado Provincial: D. José Manuel de los Riscos Marcos, colegiado nº 514.
- Vice-Delegado Provincial: D. Moisés García Sánchez, colegiado nº 112.
- Secretario: D. Antonio Villar Gallego, colegiado nº 1228.
- Tesorero: D. Alejandro Sánchez Toro, colegiado nº 206.
- Vocal 1º: D. Luis Alberto Jiménez Hubeaux, colegiado nº 513.
- Vocal 2º: D. Juan Porras Jiménez, colegiado nº 381.
- Vocal 3º: D. Luis Mampel Jorge, colegiado nº 510.

Una vez efectuado el listado de las candidaturas presentadas se pasa a examinar la documentación que acompaña a cada una, constatándose que todas se ha presentado dentro del plazo marcado por los Estatutos y que todos los miembros de las distintas candidaturas cumplen las condiciones de elegibilidad exigidas por los estatutos.

A la vista de todo ello y sometido el tema a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes proclamar como lista de candidaturas que cumplen las condiciones de elegibilidad, la que se acaba de relacionar con los números 1 a 7.

Por los presentes se constata que las candidaturas proclamadas no tienen oponentes, ya que sólo se ha presentado una para cubrir los puestos de la Junta de Gobierno que a su vez forman el Comité Ejecutivo, así como una sola candidatura por cada una de las Juntas de Delegación de las Delegaciones Provinciales, excepto las correspondientes a Huelva y Sevilla, por las que no se ha presentado ninguna.

Por tal motivo y habida cuenta de que no se ha presentado ninguna candidatura que haya sido excluida ni se aprecian en las presentadas defectos que deban ser subsanados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54.6 de los Estatutos, se acuerda por unanimidad considerar electas a las candidaturas proclamadas y suspender el proceso de renovación respecto de las mismas, así como desconvocar la Asamblea General del día 25 de junio de 2.011, en la que iba a tener lugar el acto electoral

Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía del día 9 de julio de 2011, en la ciudad de Granada.

El Secretario da lectura al acta del Comité Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 2.011, en la que se declararon electos los cargos presentados al último proceso electoral.

A continuación, los asistentes proceden a prestar promesa o juramento de los cargos para los que cada uno ha sido declarado electo en dicho proceso electoral.

Por el Presidente se informa de la necesidad y conveniencia de cubrir las Vocalías correspondientes a las Delegaciones Provinciales de Huelva y Sevilla, las cuales han resultado desiertas en el proceso electoral por no haberse presentado candidatura alguna.

A tal fin, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.4 de los Estatutos, el Presidente propone a la Junta de Gobierno designar a D. Carlos Gil Álvarez para que ejerza las funciones propias correspondientes al cargo de Delegado Provincial de Sevilla

y a D^a Carmen Palanco para que haga lo propio respecto del cargo de Delegada Provincial de Huelva, aprobándose por unanimidad dichas propuestas.

Encontrándose presente en este acto D. Carlos Gil Álvarez, el mismo toma posesión y presta promesa respecto del cargo de Delegado Provincial de Sevilla, participando en la reunión en su condición de vocal.

Se forman las siguientes comisiones de trabajo:

COMISION ECONOMICA:

- D. Rafael Rosendi Ceballos
- D. Pablo Arán Pérez
- D. Juan Aguilar Bueno
- D. José Muñoz Núñez
- D. José Antonio Fernández Borrego
- D. José Manuel de los Riscos Marcos.

COMISION DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION:

- D. José Manuel Urbano Granados
- D^a Rosario Núñez Ramos
- D. Rafael Rosendi Ceballos

COMISION DE LEGISLACION PROFESIONAL:

- D. Joaquín Vigaray López
- D. José Manuel Urbano Granados
- D. Carlos Gil Álvarez
- D^a Rosario Núñez Ramos

COMISION CIENTIFICA Y CULTURAL:

- D. Joaquín Vigaray López
- D. Francisco Gutiérrez Molero
- D. José Piñar Ruiz
- D^a Ascensión Díaz Peña
- D. José Manuel de los Riscos Marcos.

El Presidente comienza por recordar los importantes logros alcanzados por la profesión desde la creación del Colegio, destacando, a título de ejemplo, la reciente sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil de Sevilla en relación con las placas identificativas de los profesionales sanitarios protésicos dentales, según la cual es lícito que sus establecimientos se denominen “consulta”, comentando junto con D. José Manuel Urbano su alcance y las distintas vías que se pueden emprender en base a la misma.

El Presidente y D. José Manuel Urbano también informan sobre los objetivos a alcanzar en lo concerniente a la prescripción de prótesis dentales, a la luz del Real Decreto que regula la receta médica, así como en lo referente al dirigismo de la prescripción por parte de los dentistas que impide la libre elección de protésico dental por parte del paciente y con ello la legítima competencia entre los profesionales.

Se acuerda por unanimidad formular denuncia contra el mensaje lanzado por el Consejo Andaluz del Colegio de Dentistas en el periódico ABC de Sevilla del día 22 de Junio de, en cuanto a los actos engañosos consistentes en identificar las prótesis dentales como parte de un tratamiento odontológico y citar competencias de los protésicos con otras que no lo son, induciendo a confusión.

Se acuerda por unanimidad, la impartición de un curso sobre la toma de medida y adaptación de prótesis dentales, vía formación continuada de forma acreditada, por parte de la comisión científica y realizar las gestiones pertinentes para que dicho curso corresponda a formación continuada acreditada, utilizando para ello una plataforma virtual para la impartición de dicho curso.

Se acuerda por unanimidad emprender acciones legales contra todos aquellos actos de los que se tenga conocimiento de dirigismo de las prescripciones de prótesis dentales y la no entrega de las mismas a los pacientes, que produzcan una limitación o condicionamiento en la libre elección de protésico dental por parte del paciente.

El Secretario y el Presidente recuerdan a todos los presentes que todos los miembros de la Junta de Gobierno tienen la obligación de guardar secreto sobre las deliberaciones de las reuniones de Junta.

Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía del día 8 de octubre de 2.011, en la ciudad de Sevilla.

El Presidente informa sobre el resultado de las asambleas informativas celebradas en las provincias de Granada, Málaga y Sevilla.

Se acuerda por unanimidad celebrar la reunión de la Asamblea General Ordinaria del Colegio el día 26 de noviembre de 2.011 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la ciudad de Sevilla.

El Tesorero y el economista del Colegio, D. Gabriel Sánchez Palazón, presentan las cuentas generales de ingresos y gastos de 2.010 elaboradas por la Comisión Económica, respondiendo a las preguntas que se formulan sobre distintas partidas.

Sometidas dichas cuentas a votación se aprueban por unanimidad para su sometimiento a la Asamblea General.

Seguidamente exponen el proyecto de presupuestos para 2.012, debatiéndose respecto de determinadas partidas, en especial respecto del importe de la dotación por insolvencia y el presupuesto de gastos asignado a la Delegación de Jaén.

Se someten a votación el proyecto de presupuestos para 2.012, Aprobándose por mayoría de 10 votos contra 2 el proyecto de presupuestos para 2.012 con una dotación de 1.440,00 € para la Delegación de Jaén.

El Presidente informa sobre las conversaciones mantenidas con la Dirección General de Personas Mayores para la suscripción de un convenio con la Consejería de

Igualdad Bienestar Social para la adscripción de los protésicos dentales al programa Andalucía 65, que posibilite determinados descuentos en la adquisición de prótesis dentales por titulares de las tarjetas Andalucía 65.

Teniendo en cuenta que es facultad de la Junta de Gobierno concretar y establecer con la Administración Pública convenios y acuerdos de colaboración se acuerda por unanimidad, suscribir el convenio referido, facultando a tal fin al Presidente, ofertando en el mismo los descuentos que a continuación se indican sobre la tarifa oficial de cada laboratorio, a aplicar de manera obligatoria por los colegiados que se adscriban a dicho convenio:

-Titulares de la tarjeta Andalucía 65 15%

-Titulares de la tarjeta Andalucía 65 Oro 30%

A continuación el Presidente informa del convenio que se está negociando con la entidad aseguradora AMA y del que está previsto suscribir con la entidad Andalunet.

Se trata sobre la conveniencia de designar a miembros de este Colegio para que opten a cualquiera de los cargos del Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales.

A propuesta del Presidente, se aprueba por unanimidad designar a D. José Antonio Fernández Borrego y D. Jorge Rafael García Gutiérrez para que opten a cualquiera de los cargos del Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales.

Como veréis en este año tan singular, los protésicos dentales estamos cosechando los frutos por los que se ha estado trabajando durante tantos años, como veremos a continuación:

- Sentencia del Tribunal Supremo sobre la libre elección del paciente.
- Sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº.1 de Sevilla autorizando, la denominación de consulta a nuestros establecimientos uso de placa y dispensación directa al paciente.
- Sentencia de la Audiencia Provincial de Tenerife, prohibiendo prescribir directamente al laboratorio, debiéndose entregarla al paciente para su libre elección.
- Resolución del Servicio de la Competencia de Murcia, contra el Presidente de los Dentistas esa ciudad por acaparar el mercado negándose a prescribir al paciente.
- Dirección General de Farmacia, prohibiendo la publicación de una campaña de publicidad intentando el menosprecio de los Protésicos Dentales.
- B.O.E. Real Decreto de la Receta.
- Comisión Nacional de la Competencia, expediente sancionador al consejo nacional de Dentista

- Y por ultimo la inclusión de la toma de impresiones en el plan de estudios de Prótesis Dental.



BALANCE DE SITUACION

ACTIVO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE	185.506,44	183.913,77
III. Inmovilizado material	182.369,67	182.374,98
1. Terrenos y construcciones	164.338,25	167.532,47
211 Construcciones	234.447,38	234.447,38
2811 Amortización acumulada de construcciones	-70.109,13	-66.914,91
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	18.031,42	14.842,51
215 Otras instalaciones	13.360,20	9.871,97
2815 Amortización acumulada de otras instalaciones	-2.532,75	-2.200,97
216 Mobiliario	32.294,50	33.474,34
2816 Amortización acumulada de mobiliario	-28.259,59	-28.458,30
217 Equipos para procesos de información	29.789,06	30.397,47
2817 Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-26.620,00	-28.242,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	3.136,77	1.538,79
5. Otros activos financieros	3.136,77	1.538,79
260 Fianzas constituidas a largo plazo	3.136,77	1.538,79
B) ACTIVO CORRIENTE	58.223,62	80.721,35
III. Usuarios y otros deudores de la actividad	18.509,37	6.989,51
4300 Colegiados	21.610,76	10.090,90
436 Colegiados de dudoso cobro	175.446,86	152.203,21
438 Anticipos de colegiados	-3.101,39	-3.101,39
4900 Provisión por insolvencias de Colegiados	-175.446,86	-152.203,21
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.266,28	11.677,83
3. Deudores varios	18.266,28	11.537,01
4400 Deudores varios	5.765,56	0,00
555 Partidas pendientes de aplicación	12.500,72	11.537,01
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00	140,82
4709 Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	0,00	140,82
VI. Inversiones financieras a corto plazo	18.685,55	19.597,46
5. Otros activos financieros	18.685,55	19.597,46
5510 C.c. con administradores	1.488,24	621,76
55230 Cuenta corriente con delegaciones	17.197,31	18.975,70
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.762,42	42.456,55
1. Tesorería	2.762,42	42.456,55
570 Caja, euros	960,31	996,80
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.802,11	41.459,75
TOTAL ACTIVO	243.730,06	264.635,12

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
A) PATRIMONIO NETO	96.197,27	115.670,97
A-1) Fondos propios	96.197,27	115.670,97
I. Dotación fundacional/Fondo social	130.889,07	92.811,10
120 Superávit neto generado	130.889,07	92.811,10
IV. Excedente del ejercicio	-34.691,80	22.859,87
129 Resultado del ejercicio	-34.691,80	22.859,87
B) PASIVO NO CORRIENTE	103.261,04	114.516,67
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
3. Otras provisiones	0,00	0,00
142 Provisión para otras responsabilidades	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	103.261,04	114.516,67
2. Deudas con entidades de crédito	103.261,04	114.516,67
170 Deudas largo plazo con entidades de crédito	103.261,04	114.516,67
C) PASIVO CORRIENTE	44.271,75	34.447,48
III. Deudas a corto plazo	11.347,84	11.248,96
2. Deudas con entidades de crédito	11.347,84	11.248,96
5200 Deudas corto plazo con entidades de crédito	11.347,84	11.248,96
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32.923,91	23.198,52
3. Acreedores varios	24.178,84	16.296,31
4000 Proveedores y acreedores	20.651,29	244,43
550 Consejo General	0,41	6.470,27
5511 C.c. con administradores	873,12	5.077,44
55231 Cuenta corriente con delegaciones	2.654,02	4.504,17
4. Personal, (remuneraciones pendientes de pago)	59,21	4,04
465 Remuneraciones pendientes de pago	59,21	4,04
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	8.685,86	6.898,17
4750 Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	0,00
4751 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4.905,23	4.351,33
4752 Hacienda Pública, acreedora por IS	418,14	0,00
476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.303,24	2.063,23
477 Hacienda Pública, IVA repercutido	1.059,25	483,61
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	243.730,06	264.635,12



COLEGIO PROFESIONAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE ANDALUCÍA

CUENTA DE RESULTADOS	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	334.621,79	358.140,00
a) Cuotas de afiliados y usuarios	334.621,79	358.140,00
700 Cuotas de Ingreso	9.200,00	13.200,00
701 Cuotas Ordinarias	325.421,79	302.458,00
702 Ingresos por cursos y conferencias	0,00	0,00
703 Cuota Extraordinaria	0,00	42.482,00
2. Ayudas monetarias y otros	-28.972,07	-26.488,85
620 Desplazamientos y reuniones	-28.972,07	-26.488,85
7. Otros ingresos de explotación	13.005,00	8.420,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.005,00	8.420,00
705 Ingresos por servicios protección datos	11.925,00	1.700,00
752 Ingresos por arrendamientos	1.080,00	720,00
8. Gastos de personal	-138.946,17	-134.172,01
640 Sueldos y salarios	-112.480,42	-109.331,66
641 Indemnizaciones	-2.854,35	0,00
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	-21.723,20	-22.686,45
649 Otros gastos sociales (adeslas)	-1.888,20	-2.153,90
9. Otros gastos de explotación	-211.735,14	-171.254,19
621 Arrendamientos y cánones	-49.456,14	-25.054,84
622 Reparaciones y conservación	-4.602,07	-1.835,89
623 Servicios de profesionales independientes	-28.467,31	-27.430,28
624 Transportes	-11.778,21	-12.027,69
625 Primas de seguros	-16.265,74	-16.364,15
626 Servicios bancarios y similares	-214,73	848,20
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-25.206,91	-8.314,77
6281 Suministros: Teléfono y Fax	-7.717,85	-6.647,47
6282 Suministros: Luz y Agua	-2.131,95	-1.896,99
6291 Otros servicios: Material de Oficina y fotocopias	-4.336,26	-3.683,65
6292 Otros servicios: Varios	-1.977,55	-3.094,54
6293 Otros servicios: Formación	-5.764,98	-7.403,39
6294 Otros servicios: Fomento de la profesión	-9.101,51	-10.089,96
6295 Otros servicios: Defensa de la profesión	-18.732,72	-8.871,95
631 Otros tributos	-1.013,19	-969,92
690 Prevención de riesgos laborales	-613,00	-590,38
650 Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-889,07	-1.131,35
694 Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	-23.465,95	-36.695,17
10. Amortización del inmovilizado	-6.467,93	-7.837,28
681 Amortización del inmovilizado material	-6.467,93	-7.837,28
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	-447,51	0,00
671 Pérdidas procedentes del inmovilizado material	-447,51	0,00
14. Otros Resultados	9.015,33	0,00
778 Ingresos excepcionales	9.015,33	0,00
A.1. RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	-29.926,70	26.807,67
15. Ingresos financieros	64,18	81,34
769 Otros ingresos financieros	64,18	81,34
16. Gastos financieros	-4.208,34	-4.029,14
663 Intereses de deudas con entidades de crédito	-4.208,34	-4.029,14
A.2. RESULTADOS FINANCIEROS	-4.144,16	-3.947,80
A.3. RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	-34.070,86	22.859,87
20. Impuesto sobre BENEFICIOS	-620,94	0,00
630 Impuesto sobre beneficios: Impuesto corriente	-620,94	0,00
A.4. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-34.691,80	22.859,87



COLEGIO PROFESIONAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE ANDALUCÍA

Liquidación Presupuesto 2011

	EJERCICIO 2011			
	previsto	real	variación	% var
GASTOS	308.790,00	391.398,10	82.608,10	26,75%
1 DESPLAZAMIENTOS Y REUNIONES	20.210,00	21.337,07	1.127,07	5,58%
2 GASTOS REPRESENTACION PRESIDENCIA	7.920,00	7.635,00	-285,00	-3,60%
3 CONSEJO GENERAL	0,00	22.315,99	22.315,99	
4 ARRENDAMIENTOS	23.400,00	27.140,15	3.740,15	15,98%
5 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	2.422,00	4.602,07	2.180,07	90,01%
6 SERV. PROFESIONALES	27.265,00	28.467,31	1.202,31	4,41%
7 CORREOS Y MENSAJERIA	8.466,00	11.778,21	3.312,21	39,12%
8 PRIMAS DE SEGUROS	17.069,00	16.265,74	-803,26	-4,71%
9 SERVICIOS BANCARIOS	200,00	214,73	14,73	7,37%
10 PUBLICIDAD	7.505,00	25.206,91	17.701,91	235,87%
11 TELEFONO Y FAX	7.000,00	7.717,85	717,85	10,26%
12 LUZ Y AGUA	1.854,00	2.131,95	277,95	14,99%
13 MAT.OFICINA Y FOTOCOPIAS	3.490,00	4.336,26	846,26	24,25%
14 VARIOS	1.670,00	1.977,55	307,55	18,42%
15 CURSOS Y CONFERENCIAS	7.500,00	5.764,98	-1.735,02	-23,13%
16 FOMENTO DE LA PROFESION	7.500,00	9.101,51	1.601,51	21,35%
17 DEFENSA DE LA PROFESION	19.564,00	18.732,72	-831,28	-4,25%
18 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	329,00	620,94	291,94	88,74%
19 TRIBUTOS	1.341,00	1.013,19	-327,81	-24,45%
20 GASTOS SERVICIO DE PROTECCION DE DATOS	0,00	11.196,62	11.196,62	
21 SUELDOS Y SALARIOS	98.807,00	102.530,42	3.723,42	3,77%
22 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO	0,00	2.854,35	2.854,35	
23 SEGURIDAD SOCIAL	20.056,00	20.476,58	420,58	2,10%
24 OTROS GASTOS SOCIALES	1.478,00	1.888,20	410,20	27,75%
25 PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	586,00	613,00	27,00	4,61%
26 INSOLVENCIAS DEFINITIVAS COLEGIADOS	0,00	889,07	889,07	
27 DOTACION INSOLVENCIAS COLEGIADOS	13.493,00	23.465,95	9.972,95	73,91%
28 INTERESES BANCARIOS	3.598,00	4.208,34	610,34	16,96%
29 PERDIDAS POR BAJAS DE INMOVILIZADO	0,00	447,51	447,51	
30 AMORTIZACION INMOVILIZADO	6.067,00	6.467,93	400,93	6,61%
INGRESOS	309.272,00	356.706,30	47.434,30	15,34%
30 CUOTAS DE INGRESO	8.000,00	9.200,00	1.200,00	15,00%
31 CUOTAS ORDINARIAS (26 euros/mes)	299.832,00	299.931,57	99,57	0,03%
32 CUOTAS CONSEJO (4,43 euros/mes)	0,00	25.490,22	25.490,22	
33 INGRESOS POR CURSOS	0,00	0,00	0,00	
34 CUOTA EXTRAORDINARIA	0,00	0,00	0,00	
35 INGRESOS POR SERVICIOS PROTECCION DATOS	0,00	11.925,00	11.925,00	
36 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	1.440,00	1.080,00	-360,00	-25,00%
37 INGRESOS FINANCIEROS	0,00	64,18	64,18	
38 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	9.015,33	9.015,33	
RESULTADO TOTAL 2011	482,00	-34.691,80	-35.173,80	-7297,47%



PRESUPUESTOS 2013 EN EUROS

INGRESOS		418.175,00
A.1.1	CUOTAS DE INGRESO (400 euros)	4.000,00
A.1.2	CUOTAS ORDINARIAS (30 euros/mes)	340.560,00
A.1.3	CUOTAS CONSEJO (4,43 euros/mes)	50.290,00
A.2	INGRESOS POR PROTECCION DE DATOS	17.325,00
A.3	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6.000,00
GASTOS		418.175,00
B.1	DESPLAZAMIENTOS Y REUNIONES	16.010,00
B.2	GASTOS REPRESENTACION PRESIDENCIA	12.000,00
B.3	CONSEJO GENERAL	50.290,00
B.4	ARRENDAMIENTOS	27.992,00
B.5	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	3.621,00
B.6	SERV. PROFESIONALES	30.505,00
B.7	CORREOS Y MENSAJERIA	9.500,00
B.8	PRIMAS DE SEGUROS	16.435,00
B.9	SERVICIOS BANCARIOS	100,00
B.10	PUBLICIDAD	8.347,00
B.11	TELEFONO Y FAX	6.500,00
B.12	LUZ Y AGUA	3.195,00
B.13	MAT.OFICINA	3.660,00
B.14	VARIOS	2.095,00
B.15	CURSOS Y CONFERENCIAS	7.500,00
B.16	FOMENTO DE LA PROFESION	7.500,00
B.17	DEFENSA DE LA PROFESIÓN(demandas competencia desleal)	38.029,00
B.18	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	262,00
B.19	TRIBUTOS	1.363,00
B.20	GASTOS SERVICIO DE PROTECCION DE DATOS	16.279,00
B.21	SUELDOS Y SALARIOS	89.334,00
B.22	SEGURIDAD SOCIAL	26.909,00
B.23	PREVENCION RIESGOS LABORALES	680,00
B.24	AMORTIZACION INMOVILIZADO	5.882,00
B.25	INTERESES BANCARIOS	2.917,00
B.26	DOTACION INSOLVENCIAS	31.270,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN PRESUPUESTADO (EUROS)		0,00